

I.E.S. FRAY DIEGO TADEO. CIUDAD RODRIGO. SALAMANCA

PROGRAMACIÓN VALORES ÉTICOS 2ºE.S.O

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Miguel Ángel Hermida Carneiro

18/10/2016-2017

.- Asignatura de Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE):

- Valores éticos. 2º E.S.O

Estas materias del Departamento de Filosofía servirán de apoyo muy directo y específico a la consecución de los objetivos señalados con carácter general para la etapa de E.S.O., (R. D. 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.<< BOE>> núm. 3, de 3 de enero de 2015, páginas 169 a 546: específicamente ver Art. 11), a nivel estatal y (ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. <<BOCYL>> núm. 86, de 8 de mayo de 2015; ver Art. 2 apdo. 2) entre los que cabe destacar el desarrollo en los alumnos de aquellas capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y

mejora. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

IV.-CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN:

No es fácil definir estrategias y procedimientos de evaluación, calificación y promoción fijos y comunes que tengan validez para el conjunto de la actividad docente del Departamento, en la medida en que han de ser aplicados a diferentes materias y niveles. Pero sí es posible acordar un marco de referencia con los criterios más generales a tener en cuenta en la realización de aquellas tareas.

Así, en la medida en que cada materia y grupo lo aconsejen, la evaluación del rendimiento de los alumnos se realizará mediante las pruebas siguientes:

a) Pruebas escritas sobre el programa de contenidos de las distintas materias.

En principio, para una mayor objetividad, y siempre que sea posible, se harán, al menos, dos pruebas o ejercicios por evaluación, según criterio común establecido en el Centro.

No obstante, en asignaturas en las que solo se dispone de una hora lectiva a la semana –“Valores éticos” de la ESO (LOMCE) no resulta razonable la realización del mismo número de pruebas que en las materias que cuentan con 2, 3 o incluso 4 horas de clase semanales. Desde la perspectiva de la asignatura y los alumnos que las cursan, no se dispone del margen adecuado de tiempo para la realización de dos pruebas independientes, con un desarrollo suficiente de contenidos trabajados en el aula. Por otro lado, al computarse la dedicación lectiva

de los profesores en función del número de horas, sin tener en cuenta el número de grupos, estas materias de una sola hora de clase a la semana implican más alumnos que atender y una notable sobrecarga de trabajo de corrección de ejercicios. Por todo ello, en las disciplinas señaladas, se podrá optar por la realización de un único ejercicio específico de control por evaluación.

A esta prueba se podrá unir la calificación de alguna actividad o trabajo escrito que el alumno realizará, buscando información y exponiéndola en clase sobre temas propuestos por el profesor, en función de los contenidos del programa que se estén desarrollando.

Las pruebas de evaluación podrán tener el formato y la modalidad de preguntas que el profesor considere más adecuado en cada caso, en función de las distintas asignaturas y grupos de alumnos, naturaleza de los contenidos a evaluar, fase de la evaluación o del curso, etc.; podrán incluir cuestiones de exposición teórica y de aplicación práctica, de desarrollo temático en detalle o de respuesta breve y precisa, de composición expresivo-conceptual o de test. En la medida de lo posible se procurará combinar distintas modalidades de pruebas o cuestiones en cada evaluación.

b) Pruebas orales sobre el programa de contenidos de las distintas materias.

Dentro del desarrollo de los programas de cada asignatura y a lo largo del curso escolar, se valorará la exposición oral de contenidos, partiendo de las preguntas que realice el profesor con ocasión de:

- Recordar contenidos tratados en temas anteriores.
- Enlazar contenidos.
- Precisar vocabulario.
- Comparar posiciones en torno a un tema.
- Diferenciar y matizar una idea.

- Extrapolar un contenido a otra situación cercana.
- Establecer criterios de ordenación o clasificación.
- Establecer conclusiones.

En orden a la mayor objetividad valorativa se podrá prestar atención a los siguientes criterios:

- Variedad de contenidos.
- Variedad de vocabulario.
- Precisión en el vocabulario.
- Corrección y precisión lingüística.
- Fluidez verbal.
- Proyección de criterios de enlace y diferenciación de contenidos.
- Orden del discurso.

En todos los casos, los ejercicios y preguntas de las pruebas de evaluación tendrán como referente los contenidos del programa que el profesor del grupo haya establecido para cada prueba con la antelación suficiente para permitir a los alumnos su adecuada preparación. Se considerarán como contenidos exigibles de referencia los que hayan sido objeto de un desarrollo explicativo específico y detallado durante las sesiones lectivas; pero también podrán serlo aquellos otros contenidos del programa que estén aludidos en el capítulo correspondiente de “contenidos mínimos” de la presente programación; para ello será suficiente que tales contenidos estén previamente disponibles para los alumnos en su libro de texto o documentos alternativos facilitados por el profesor, que éste los delimite y haga una presentación básica o general de tales contenidos, y que los valore como accesibles al estudio directo y a la comprensión de los alumnos por su sencillez o vinculación con contenidos y competencias básicos de la materia ya antes trabajados.

La calificación de las pruebas habrá de atenerse a los siguientes criterios valorativos:

- Cantidad y acierto de los contenidos, ajustados a las cuestiones planteadas.

- Madurez conceptual, argumental y expresiva de las respuestas, según el nivel correspondiente a cada curso.

- Coherencia, sistematización y claridad. (Se puntuará negativamente las contradicciones, los argumentos inconsistentes y la frases sin sentido.)

- Forma de presentación.

- Corrección ortográfica, sintáctica y semántica. (Se puede restar hasta 0,2 puntos por cada falta ortográfica grave, con un límite razonable)

c) Otras actividades de clase y tareas objeto de valoración.

- Componer textos -orales o escritos- que expresen de forma clara y coherente el resultado del trabajo de comprensión y reflexión, realizado individual o colectivamente, sobre los problemas que se estén tratando.

- Participar en debates acerca de temas de actualidad relacionados con los contenidos estudiados, contrastando posiciones filosóficas y valorando sus aportaciones para la comprensión de los mismos.

- Realizar, de forma individual o en grupo, trabajos monográficos de presentaciones escritas y referidas a temáticas relacionadas con los contenidos del programa. (Dichos trabajos podrán ser de realización

obligatoria o voluntaria. Además, en los casos en que por la importancia y características de la actividad propuesta se estime conveniente, se podrá condicionar el aprobado de la evaluación al requisito de una efectiva realización mínima).

- Asistencia, atención, interés, participación activa y trabajo del alumno en el desarrollo diario de las sesiones de clase y tareas fuera del aula.

El rendimiento en el conjunto de estas actividades, trabajos y participación podrá ser objeto de una calificación global, según la siguiente escala:

-Rendimiento:	<i>Excelente</i>	<i>Notable</i>	<i>Normal</i>	<i>Insuficiente</i>
-Puntuación :	1	0,8	0,6	0

Realizada la calificación de las pruebas, se mostrarán los ejercicios a los alumnos; y en cada una de las sucesivas evaluaciones se les proporcionará una explicación detallada de la calificación obtenida, teniendo en cuenta los criterios de evaluación anteriormente mencionados. Se procederá de idéntica manera a la hora de emitir la calificación final.

La calificación correspondiente a cada alumno y en cada evaluación se determinará como sigue:

1º) Se calculará la puntuación media de las pruebas escritas u orales realizadas. Por razones objetivas que lo justifiquen –en especial por la extensión o nivel de dificultad de los contenidos- y con información a los alumnos previa a la realización de las pruebas, el cálculo de la puntuación media podrá ser ponderado. Para aprobar cada evaluación podrá establecerse, además, la condición de obtener –junto a la calificación media necesaria- un mínimo de puntuación en todas o en algunas de las pruebas.

2º) A la puntuación anterior se le aplicará el índice multiplicador que corresponda por las “otras actividades de clase y tareas”.

Finalizada la segunda evaluación, con carácter previo a la evaluación final, se abrirá un proceso específico recuperación para los alumnos con evaluaciones suspendidas. Con carácter general este proceso consistirá en la realización de pruebas escritas y específicas de recuperación. Los profesores de cada grupo podrán establecer que la prueba de recuperación de la primera evaluación se celebre antes de que concluya la segunda evaluación. Pero los profesores podrán también acordar en cada grupo, con los alumnos afectados, la vinculación de las recuperaciones a la obtención de determinadas mejoras, progresos o promedios en las pruebas ordinarias de evaluaciones posteriores.

Se considera conveniente aplicar este procedimiento como criterio general de recuperación, para incentivar el estudio continuado del alumno. Por otra parte, al disponer de nuevos conocimientos y habilidades de procedimiento más desarrolladas, los alumnos estarán en mejor situación, a esta altura del curso, para abordar con más posibilidades de éxito las evaluaciones pendientes.

A estas pruebas de Recuperación también podrán presentarse los alumnos aprobados que consideren que pueden ahora mejorar sus notas. No obstante, si suspendieran la recuperación, se les mantendrá la nota que alcanzaron en su momento. El Departamento considera que la Recuperación debe ser accesible a todos los alumnos. Lamentablemente, no suele ser habitual que los alumnos aprobados acudan a la Recuperación. Sin duda, la extensión de los programas, el número de exámenes en todas las asignaturas, a los que se han de añadir, trabajos, lecturas, visitas, viajes, etc., no propician el aprovechamiento de esta opción que se les ofrece de forma no obligatoria.

La calificación de la evaluación final se determinará con la media de las tres evaluaciones (y, en su caso, de la prueba final). Cuando las evaluaciones hayan sido objeto de recuperación, para el cálculo de la nota media se tendrá en cuenta la puntuación de ese último ejercicio, (únicamente, o junto con la calificación inicial de la evaluación a recuperar).

Las pruebas extraordinarias para alumnos con la materia pendiente - Septiembre y Mayo, en este caso para los alumnos que están

matriculados en un curso superior,- son de toda la materia y en todos los cursos y grupos.

En todo caso, junto a los criterios específicos aquí establecidos, los miembros del Departamento de Filosofía realizarán sus funciones de evaluación aplicando las previsiones normativas vigentes, entre las que debemos destacar las tres siguientes:

- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. «BOCYL» núm. 86, de 8 de mayo de 2

V.- OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ESPECÍFICOS Y METODOLOGÍA DE LAS ASIGNATURAS DE

E.S.O.:

5.1.- Asignaturas del Área de “VALORES ÉTICOS”

La ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo (BOCYL, 8 de Mayo de 2015) por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, recoge en el ANEXO I.B.:

“La formación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria debe completarse en el ámbito académico también abordando las situaciones de la vida cotidiana desde una perspectiva que vaya más allá de la mera resolución de los problemas que se les presentan en un orden estrictamente práctico. Es importante contribuir al hecho de que puedan comprender el mundo en el que viven no solo como universo de acontecimientos que se explican desde una perspectiva científica o histórico social, sino también, y especialmente, como espacio de decisiones libres que comportan una responsabilidad con respecto a uno mismo y las demás personas, los demás seres vivos y el propio medio natural. Vivir es tomar decisiones y tomar decisiones es comprometerse.

Por ello es importante la integración de los Valores Éticos en el desarrollo personal, ya que las decisiones que comprometen la vida de las personas no pueden tomarse de manera ciega, sino que deben ser guiadas y la única guía asumible es la que se sigue del consenso general que pudiera establecerse en torno a la existencia de determinados Valores Éticos. No obstante, la pretensión de que el alumnado de esta etapa dirija su conducta en todo momento en base a decisiones adoptadas a la luz de la fundamentación racional, la coherencia y el rigor puede resultar exagerada. Habría que decir que el interés de la materia, al modo aristotélico, estaría más en la generación del hábito de reflexionar sobre aquello que dirige nuestra conducta que en el hecho efectivo de alcanzar una supuesta virtud en la elección.

5.1.1.- Objetivos del área de “VALORES ÉTICOS”:

1.- Valorar la dignidad humana para entender lo que significa ser persona y poder valorarse a si mismo y a los que le rodean.

2.- Tomar conciencia de la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía y el control personales en el crecimiento personal y en las crisis de identidad de los adolescentes, para poder identificar las causas y detectar las influencias que ejercen los grupos sociales en la personalidad.

3.- Reconocer la diferencia entre “Autonomía” y “Heteronomía”, desde la concepción kantiana.

4.- Expresar el significado de la personalidad, describiendo las virtudes y los valores éticos que fortalecen el carácter y ayudan a actuar sobre la base de la razón y de la libertad.

5.- Comprender el concepto de “Inteligencia Emocional” y valorar su importancia, en la personalidad y en el carácter moral del ser humano, para mejorar sus habilidades emocionales.

6.- Identificar las aptitudes que posee el ser humano para construir un autoconcepto positivo y potenciar su autoestima.

7.- Reconocer la relación del ser humano con el entorno y los agentes sociales que lo conforman, entendiendo su influencia en el desarrollo moral de la persona y valorando la vida en sociedad desde los valores éticos reconocidos.

8.- Señalar los límites entre la libertad personal y social, marcados por la ética y los derechos humanos.

9.- Valorar la importancia de las habilidades emocionales, sociales y asertivas, con el fin de moldear la personalidad a través de valores y virtudes éticos que favorezcan las relaciones interpersonales positivas y respetuosas, asegurando así una vida en sociedad más justa y enriquecedora.

10.- Describir las semejanzas y diferencias que existen entre la moral y la ética, valorando la importancia de ésta última para actuar de forma racional.

11.- Identificar la libertad como base que sostiene la moral de la persona y la inteligencia, la voluntad y las normas éticas como medios que rigen su conducta.

12.- Explicar la función de los valores éticos en la vida personal y social del ser humano, destacando la importancia de ser respetados.

13.- Conocer el concepto de norma ética y su influencia en la conducta del individuo en el plano personal y social.

14.- Comprender los elementos más significativos de las teorías éticas, tales como el hedonismo de Epicuro, el eudemonismo aristotélico y la ética utilitarista.

15.- Definir y analizar los conceptos de ética, política y justicia, y la relación que existe entre ellos, desde la perspectiva del pensamiento aristotélico.

16.- Argumentar los valores y principios éticos de la DUDH como base de las democracias de los siglos XX y XXI.

17.- Señalar la importancia de la participación ciudadana en los aspectos políticos del Estado para asegurar una democracia que defienda los Derechos Humanos.

18.- Reconocer y respetar los fundamentos de la Constitución española de 1978, resaltando los valores en los que se asienta y los deberes y derechos que tiene el individuo para asumir los principios de convivencia reconocidos por el Estado español.

19.- Realizar una lectura comprensiva de algunos artículos de la Constitución española relativos a los derechos y deberes ciudadanos, y a sus principios rectores.

20.- Comprender los aspectos principales de la Unión europea para valorar su utilidad y las cosas que se están consiguiendo.

21.- Conocer las semejanzas y las diferencias entre la ética, el derecho y la justicia para entender el significado de los términos legalidad y legitimidad.

22.- Describir las consecuencias derivadas de la justificación de las normas jurídicas, a través de la reflexión sobre diversas teorías, para poder opinar de forma razonada sobre las bases éticas de las leyes.

23.- Conocer cómo se creó la ONU y el momento histórico que impulsó la elaboración de la DUDH, destacando su valor como fundamento ético universal de la legitimidad del derecho y de los Estados.

24.- Entender y valorar el contenido de la DUDH, haciendo especial hincapié en el respeto a la dignidad humana como base de todos los derechos humanos.

25.- Conocer el panorama actual respecto al ejercicio de los derechos de la mujer y de la infancia en gran parte del mundo, conociendo las causas de la situación y tomando conciencia de ellas, con el fin de promover su solución.

26.- Analizar los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, resaltando las iniciativas que realizan instituciones y ONG para defender los derechos humanos de los que no tienen oportunidad de ejercerlos.

27.- Aplicar los valores éticos de la DUDH al campo tecnológico y científico, para establecer límites éticos y jurídicos que orienten la actividad adecuadamente.

28.- Entender los problemas que la dependencia de la tecnología provoca al ser humano.

29.- Identificar pautas e investigaciones científicas que no respetan el código ético fundamentado en la DUDH.

5.1.2.- Ordenación de los contenidos del Área de “VALORES ÉTICOS”.

Los contenidos curriculares se han ordenado siguiendo tres ejes fundamentales:

En primer lugar, el eje de los principios, es decir, el pleno desarrollo de la personalidad humana en el *respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos* y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad.

En segundo lugar, el eje de la acción individual, que, contribuye a *potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo*, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia”.

Finalmente, el eje de la integración en la sociedad, en el sentido de que contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, *defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social*.

5.1.3.- Contribución del Área de “VALORES ÉTICOS” a la adquisición de competencias básicas.

Valores Éticos contribuye a la consecución de las competencias del currículo.

- Parece claro que contribuye de manera decisiva al desarrollo de la **Competencia Social y Cívica**; la competencia social se relaciona con el bienestar social y colectivo, objetivo último de toda discusión ética y la competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional, lo que constituye objeto central de la materia.

- También, como es evidente, contribuye al desarrollo de la **Competencia en Comunicación Lingüística** porque el lenguaje es el instrumento básico para el abordaje de las cuestiones que en ella se pretenden. Asimismo, contribuye a la **Competencia Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor**, en la medida que implica la capacidad de transformar las ideas en actos (adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto).

En lo que se refiere al modo en el que se deben abordar los contenidos de la materia, es imprescindible desarrollar la **Competencia Aprender a Aprender** (estrategias y hábitos para resumir, relacionar y articular novedosamente la información) y la **Competencia Digital** (buscar, seleccionar y articular la información para exponerla de forma audiovisual o guardarla en bases de datos, etc.).

El currículo está configurado en seis bloques temáticos, que se repiten en cada uno de los cursos, y los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables se han distribuido de mayor a menor grado de concreción.

*En cada curso, el punto de partida es siempre el ámbito de la **Dignidad de la Persona** y después la **problemática de las Relaciones Interpersonales**. A partir de la reflexión que se propone en estos dos bloques, se pasa al eje central de la **Reflexión Ética** para extender esa reflexión a la **Justicia** y la **Política**, el **Derecho** y la **Declaración Universal***

de los Derechos Humanos y terminar finalmente con la reflexión acerca de los Valores Éticos y su relación con la Ciencia y la Tecnología.

5.1.4.- Metodología propia del Área de “VALORES ÉTICOS”

Para desarrollar convenientemente la materia, se utilizará una metodología variada y flexible que se adapte a la especificidad de cada grupo de alumnos. A lo largo del curso se utilizarán diferentes formas de actividad con la finalidad de alcanzar con ello los objetivos propuestos y dichas actividades podrán ser realizadas de forma individual o grupal, para fomentar el aprendizaje cooperativo, las relaciones entre iguales y el desarrollo de actitudes sociales positivas y favorables a la comunicación.

Esta metodología podrá utilizar, dentro del tiempo disponible (1 h. semanal), procedimientos tales como:

- Resolución de problemas morales;
- Debates;
- Búsqueda de información en bibliotecas o Internet;
- Exposiciones orales;
- Lectura y comentario de noticias de actualidad;
- Comentario en grupo de textos y obras artísticas relacionados con los temas;
- Realización de trabajos utilizando las nuevas tecnologías.

5.1.5.- Procedimientos de evaluación en el Área de “VALORES ÉTICOS”

La evaluación de los alumnos es una tarea a realizar continuamente y el método ha de consistir en una combinación de procedimientos que nos proporcionen información fiable y contrastada acerca del grado en el que el alumnado ha asimilado los contenidos del currículo, ha asumido los

correspondientes valores éticos y ha experimentado cambios reales de actitud capaces de manifestarse en su conducta. En esta línea, el proceso de evaluación procurará combinar procedimientos puntuales de calificación con la observación continua del comportamiento y la actitud de cada estudiante.

La calificación combinará el resultado de las distintas pruebas puntuales, diseñadas para valorar la adquisición de contenidos conceptuales y procedimentales específicos, con la validación de algunas actividades (proyectos, presentaciones, etc.), y con la observación directa del comportamiento de los alumnos. Esta observación debe servir sobre todo para calibrar la evolución de sus actitudes.

Elementos que se tendrán en cuenta para proceder a la evaluación de los alumnos:

- Pruebas escritas u orales en las que se valorará:
 - Rigor y precisión en la exposición de los contenidos.
 - Adecuación pregunta/respuesta.
 - Capacidad de argumentación y razonamiento.
 - Capacidad de síntesis.
 - Capacidad de conexión con otras ideas, conceptos y argumentos.
 - Corrección formal y ortográfica.

- Proyectos, tanto individuales, como de equipo. Se valorará la calidad de los mismos, la actitud de colaboración y en el caso de los trabajos en equipo las responsabilidades individuales que permitan una evaluación personalizada.

- Cuaderno de clase donde queden reflejadas las actividades: definiciones de términos, comentarios de texto, reflexiones.

- **Observación continua del comportamiento del alumnado en el aula: cooperación con otros estudiantes, capacidad de tratamiento y resolución de conflictos, iniciativa, atención y buena disposición en clase, presentación en tiempo y forma de los proyectos y ejercicios del cuaderno.**

El procedimiento general para la recuperación de calificaciones negativas en las dos primeras evaluaciones será la realización de pruebas específicas de recuperación a realizar después de concluida la segunda evaluación. No obstante, los profesores de cada grupo podrán establecer las condiciones y límites para la sustitución del procedimiento general por otros alternativos tales como la compensación de calificaciones en evaluaciones posteriores y/o la realización de trabajos escritos.

Prueba extraordinaria de Septiembre: Dicha prueba versará sobre los contenidos mínimos de toda la materia, siguiendo los tipos de examen y modalidades de preguntas más habituales utilizados durante el curso hasta junio.

5.1.10.- Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en la asignatura de “VALORES ÉTICOS” de 2º E.S.O.:

BLOQUE 1 La dignidad de la persona

- ***La personalidad: Componentes de la personalidad Factores que influyen en la formación de la personalidad: genéticos, sociales, culturales y medioambientales***

Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.

Estándares de aprendizaje evaluables Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano

- ***La adolescencia: Cambios físicos y psíquicos durante la adolescencia. Crisis de identidad personal. La cultura juvenil. Los grupos. Desarrollo de la autonomía personal y control de la conducta.***

Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la

adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.

Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.

Estándares de aprendizaje evaluables	Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida. Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.
--------------------------------------	--

- La inteligencia emocional: Su influencia en la formación de la personalidad. Autoconocimiento de las propias emociones. Habilidades de la inteligencia emocional según Goleman y su relación con las virtudes éticas.

Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.

Estándares de aprendizaje evaluables	Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano y elabora, en colaboración grupal, un esquema explicativo acerca del tema. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.
--------------------------------------	--

Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de auto-motivarse, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta.

BLOQUE 2 La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

- Origen de la sociedad: El ser humano como animal social en Aristóteles. Teoría con-tractualista de Hobbes y Rousseau. Relación entre individuo y sociedad. Sociedad e igualdad.

Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.

	Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.
Estándares de aprendizaje evaluables	Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad. Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema.

- La Ética y el Derecho: Distinción entre vida privada. (Ética) y vida pública (Derecho). Límites de la libertad humana en ambos ámbitos. Conflictos entre la Ética y el Derecho.

Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.

	Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.
Estándares de aprendizaje evaluables	Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.

BLOQUE 3 La reflexión ética.

- La naturaleza moral del ser humano: Diferencias entre conducta instintiva animal y conducta libre y racional.

Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.

Estándares de aprendizaje evaluables Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas.

Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga.

Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.

- Relación entre moral, libertad y responsabilidad. Influencia de la inteligencia y la voluntad sobre la libertad. Etapas del desarrollo moral en Piaget y Kohlberg.

Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.

Estándares de aprendizaje evaluables Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.

Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer.

Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.

- Las normas éticas: Distinción entre normas éticas y otro tipo de normas. Intelectualismo y objetivismo moral en Sócrates contra el relativismo y el convencionalismo sofista.

Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.

Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas,

	etc.
Estándares de aprendizaje evaluables	Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el “intelectualismo moral”, explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.

BLOQUE 4 La justicia y la política

- La política aristotélica: Definición de ética, política y justicia y relación entre ellas. Concepto aristotélico de justicia en relación con el bien común y la felicidad. Valores éticos y cívicos.

Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.

Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.

	Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.
Estándares de aprendizaje evaluables	Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la “Justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.

- Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.

La democracia y la DUDH: Necesidad de principios y valores éticos en

los sistemas democráticos. Estado de Derecho. Términos relacionados con la política: ciudadano, democracia, soberanía popular, igualdad, justicia. La división de poderes en Montesquieu.

Estándares de aprendizaje evaluables Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH.
Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.

Estándares de aprendizaje evaluables Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.
Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.

BLOQUE 5 Los valores éticos, el Derecho y la DUDH

- Diferencia entre el Derecho, la Ética y la Justicia. Legalidad y legitimidad.

Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.

Estándares de aprendizaje evaluables Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.

- Justificación de las normas jurídicas: Iusnaturalismo en Locke. Convencionalismo en los sofistas. Positivismo jurídico en Kelsen.

Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.

Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría “iusnaturalista del Derecho”, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado.

Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción

entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.

Estándares de aprendizaje evaluables

Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho.

Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones.

BLOQUE 6 Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- Dimensión moral de la ciencia y la tecnología: Los límites de la investigación científica y tecnológica utilizando como criterio la DUDH.

Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.

Estándares de aprendizaje evaluables

Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.

Estándares de aprendizaje evaluables

Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas.

- Impacto positivo y negativo de la ciencia y la tecnología sobre la vida humana.

Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.

Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.

Estándares

Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y su relación con los valores éticos,

de aprendizaje evaluables el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.

Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.

5.1.11.- Aprendizajes y Contenidos mínimos en la asignatura de “VALORES ÉTICOS” de 2º de la E.S.O.

Como referencia, para orientar las actividades de recuperación, o bien determinar la promoción o el aprobado, mediante la inclusión de algunos de ellos en los exámenes de Junio o Septiembre, el Departamento establece los siguientes criterios:

- Definir, manejar y diferenciar con corrección y precisión el vocabulario propio de la asignatura así como el propio de otras áreas de conocimiento que sea oportuno, tanto de forma oral, como escrita.
- Planificar, ordenar y argumentar las respuestas en trabajos escritos, exposiciones orales, participaciones o intervenciones en problemas y controversias suscitados en clase; siempre de forma adecuada a la teoría y al respeto a los demás (atención, turno de palabra).
- Manejar varias fuentes de información y perspectivas en la resolución de cuestiones.
- Ponerse en el lugar de los demás, tanto al escuchar a los compañeros, como al comprender o expresar contenidos considerando sus expectativas.
- Definir y diferenciar, siguiendo la teoría: Infancia, adolescencia y juventud; identidad, impulsividad, autoestima; sentido crítico. Carácter, Temperamento, resiliencia, prudencia. Conflicto, Inteligencia emocional, Resolución de conflictos. Tolerancia y respeto, xenofobia y aporofobia. Libertad, responsabilidad, DD.HH., Valores éticos, Valores cívicos, Sofistas, Sócrates, Convivencia, Ciudadanía, ONU, Democracia, Estado de Derecho, Constitución, Unión europea, Soberanía, Machismo, Feminismo, ONGS, Sabiduría y Ciencia. Revoluciones técnicas.
- Señalar y justificar con argumentos: la necesidad del respeto, colaboración y tolerancia para el desarrollo comunitario y personal.
- Ejemplificar el valor resolutivo de la inteligencia emocional en los conflictos.

- Relacionar Libertad, Dignidad y Racionalidad.
- Relacionar Libertad, Derechos y Responsabilidad.
- Relacionar Democracia, Libertad y Constitución.
- Describir la Unión europea, fines, instituciones; diversidad y soberanía.
- Relatar la lucha histórica por la libertad y la igualdad de derechos.
- Señalar los orígenes y finalidades de la ONU.
- Diferenciar Sabiduría y Ciencia; describir alguna de las revoluciones técnicas e industriales.

5.1.12.- El libro de texto y su estructura en la asignatura “VALORES ÉTICOS” de 2º E.S.O.

El libro de texto elegido por el Departamento para esta materia de 2º de la E.S.O. es “**VALORES ÉTICOS**”, A. Baig y S. Codina Ed. Teide Barcelona 2016.

El libro de texto está dividido en **10 Unidades didácticas**. Cada una de ellas se estructura en 4 partes:

- **Presentación de la unidad**. Se parte de algún hecho de experiencia, o bien de algún contenido conocido de otras materias tratadas en cursos anteriores; o de la definición de conceptos previos o propios de la unidad. Finalmente se presenta un esquema de contenidos de cada unidad.

- **Página de lectura y reflexión**, sobre el texto y el tema a tratar en la unidad.

- **Desarrollo de los contenidos**. A parte de los contenidos, aparecen actividades para adquirir los conocimientos que se han aprendido.

- **Finalidad de la unidad**. Se trata de repasar lo que el alumno ha aprendido. También se invita al alumno a buscar información por internet (Tics de Ética) Sobre un tema que viene a colación de la unidad propuesta. Y por último, actividades de consolidación para que el alumno reflexione y consiga retener lo aprendido.

Las **unidades didácticas** presentan el siguiente desarrollo de contenidos, ajustándose a los bloques temáticos que se siguen del programa oficial:

- 1.- La adolescencia.
- 2.- Desarrollo de la personalidad.
- 3.- La vida emocional.
- 4.- El desarrollo social del ser humano.
- 5.- El desarrollo moral en el ser humano.
- 6.- Las teorías éticas.
- 7.- La democracia actual.
- 8.- El modelo español y los valores éticos.
- 9.- La justificación de las normas jurídicas y la Declaración de Derechos Humanos.
- 10.- La reflexión ética aplicada a la tecnología, ecología y

biología.

**5.1.13.- Distribución temporal de los contenidos de la Asignatura
“VALORES ÉTICOS” DE 2º E.S.O.**

1ª EVALUACIÓN	Unidades 1, 2, 3,
2ª EVALUACIÓN	Unidades 4, 5, 6, 7,
3ª EVALUACIÓN	Unidades 8, 9, 10 .

El carácter de la asignatura hace que algunos temas concretos que, en principio, estén adscritos a una unidad determinada puedan tratarse en un momento diferente, sobre todo porque pueden surgir noticias de interés relacionadas con esos temas. Los profesores animarán a sus alumnos a que se interesen e investiguen sobre tales cuestiones de actualidad, pues pensamos que el interés personal es el acicate más importante para abordar con aprovechamiento las clases de la asignatura. En tales casos, se prestará a los temas restantes la atención y dedicación ulterior oportunas, intentando en la medida de lo posible mantener la referencia de la distribución temporal inicialmente establecida.